

ACTA NÚM. 7/23-PL
(Corp. 2023-27)

DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DEL ALCALDE,
CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Fco. Javier Úbeda Liébana (PP).

CONCEJALES PRESENTES:

Doña Sara de la Varga González. (PP).
Don Jesús Egea Pascual. (PP).
Don Francisco Javier González Menéndez. (PP).
Doña María Jesús García-Alarilla Palacio. (PP).
Don David José Mesa Vargas. (PP).
Doña María Ángeles Martínez Saco. (PP).
Don Ignacio Pablo Miranda Torres. (PP).
Doña María Luz de Baldasano Valdés. (PP).
Don José Rafael de la Paliza Calzada. (PP).
Doña Purificación Pizarro Cabrera. (PP).
Don José Sánchez Lobato. (PP).
Doña Laura Rodríguez Soler. (PP).
Don Alfonso Vázquez Machero. (PP).
Doña María Inmaculada Pérez Bordejé. (PP).
Don Francisco Javier Nicolás Blázquez. (PP).
Don Baldomero Julio Cano Lacunza. (PP).
Doña María Garmendia Martín. (PP).
Don Alfonso Miguel Castillo Gallardo (PSOE)
Doña Alessandra del Mónaco Rubio. (PSOE)
Don Francisco Manuel Fernández Castán. (PSOE)
Don Juan Ignacio Pineda Salvador. (VOX)
Don Francisco Manuel Boza González. (VOX)
Don Vicente Brisa López. (VOX)
Doña María de los Ángeles Graña Costas. (MM-VE)

Interventora municipal:

Doña María José Fernández Domínguez.

Tesorerera municipal:

Doña Iciar Arístegui Anduiza.

Secretario general:

Don José Luis Pérez López.

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Sede Institucional del Ayuntamiento, los concejales electos de este Ayuntamiento, así declarados por la Junta Electoral de Zona de Navalcarnero, que al margen se relacionan, al objeto de proceder, de conformidad con lo dispuesto en la legislación de Régimen Local, en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y en el Reglamento Orgánico Municipal, a la constitución de la Corporación Municipal y a la elección de alcalde.

La convocatoria de la sesión fue realizada y notificada a todos los concejales electos con la antelación legalmente establecida.

Comprobado que están presentes la totalidad de los concejales electos en las pasadas elecciones locales celebradas el día veintiocho de mayo de dos mil veintitrés, da comienzo la sesión constitutiva de la Corporación Municipal, que se desarrolla conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Formación de la Mesa de Edad.
- 2.- Constitución de la Corporación Municipal.
- 3.- Elección de alcalde.
- 4.- Toma de posesión del alcalde.

Secretario general: Señores concejales electos, autoridades, señoras y señores asistentes a este acto ya de forma presencial ya por medios electrónicos, buenos días a todos y bienvenidos a esta sesión cuyo objeto es la constitución de la Corporación Municipal de Boadilla del Monte y la elección de su alcalde, y ahora comienza.

Dispone la Constitución Española en su artículo 140 que el gobierno y administración de los municipios corresponde a sus respectivos Ayuntamientos integrados por los alcaldes y los concejales. Los concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley, y los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen General Electoral, y de conformidad con la convocatoria aprobada por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, el pasado día 28 de mayo se celebraron elecciones locales y la Junta electoral de Zona de Navalcarnero, según acta de 6 de junio siguiente y las credenciales expedidas, ha procedido a declarar concejales electos de este Ayuntamiento de Boadilla del Monte a los siguientes candidatos:

Por el Partido Popular:

Don Francisco Javier Úbeda Liébana.
Doña Sara de la Varga González.
Don Jesús Egea Pascual.
Don Francisco Javier González Menéndez.
Doña María Jesús García-Alarilla Palacio.
Don David José Mesa Vargas.
Doña María Ángeles Martínez Saco.
Don Ignacio Pablo Miranda Torres.
Doña María Luz de Baldasano Valdés.
Don José Rafael de la Paliza Calzada.
Doña Purificación Pizarro Cabrera.
Don José Sánchez Lobato.
Doña Laura Rodríguez Soler.
Don Alfonso Vázquez Machero.
Doña María Inmaculada Pérez Bordejé.
Don Francisco Javier Nicolás Blázquez.
Don Baldomero Julio Cano Lacunza.
Doña María Garmendia Martín.

Por el Partido Socialista:

Don Alfonso Miguel Castillo Gallardo.
Doña Alessandra del Mónaco Rubio.
Don Francisco Manuel Fernández Castán.

Por VOX:

Don Juan Ignacio Pineda Salvador.
Don Francisco Manuel Boza González.
Don Vicente Brisa López

Por Mas Madrid-Verdes Equo Boadilla del Monte:

Doña María de los Ángeles Graña Costas.

Todos ellos se encuentran presentes, por lo que puede dar comienzo la sesión a que se refieren los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral y 43 del Reglamento Orgánico Municipal, y cuyo objeto es la Constitución de la Corporación Municipal y la elección del alcalde del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Corresponde, en primer lugar, conforme al orden del día,

1.- LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Dispone el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral:

“1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.

Procede, pues, en este momento, constituir la Mesa de Edad que ha de presidir este acto, que, de acuerdo con los datos aportados al expediente de la sesión, debe estar formada por D. Baldomero Julio Cano Lacunza, concejal electo de mayor edad y D.^a Alessandra del Mónaco Rubio, concejal electa de menor edad, junto conmigo, el secretario general de la Corporación Municipal.

(Se incorporan a la Mesa, los concejales electos de mayor, Sr. Cano Lacunza, y de menor edad, Sra. Del Mónaco Rubio.)

Sr. Cano Lacunza: Buenos días a todos los asistentes y también a todos los que nos siguen por internet. Y daos la bienvenida a este acto que espero sea breve y eficaz.

Estando presentes las personas a quienes corresponde integrar la Mesa de Edad, se declara debidamente constituida.

Secretario general: Constituida la mesa de edad, procede ahora, siguiendo con el orden del día,

2.- LA CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Los apartados 3 y 4 del artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral establecen:

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.”

Sra. Del Mónaco Rubio: A la vista de la documentación que obra en el expediente se declara que está acreditada la personalidad de los comparecientes y su proclamación como concejales electos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Asimismo, consta en el expediente que todos ellos han presentado en la secretaría del Ayuntamiento las declaraciones de intereses que, como requisito para su toma de posesión, establece el artículo 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Por ello, corresponde ahora realizar las acciones necesarias para la toma de posesión de su cargo por parte de los miembros de la Corporación electos.

Secretario general: Dispone el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que:

“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos.”

Es el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, el que regula la fórmula del juramento o promesa de los cargos públicos que aquí se va a utilizar.

Así pues, van a prestar juramento o promesa de su cargo los concejales electos, como requisito previo a su toma de posesión.

En primer lugar, lo harán los miembros de la mesa de edad y, seguidamente, el resto de los concejales electos por el orden de su proclamación, tras lo cual les será impuesta la medalla corporativa.

(Comienza el llamamiento de los concejales electos que juran o prometen sus cargos con la siguiente fórmula: “Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”)

D. Baldomero Julio Cano Lacunza: Jura.

D.^a Alessandra del Mónaco Rubio: Promete.

(Continúa el llamamiento)

D. Francisco Javier Úbeda Liébana: Jura.

D.^a Sara de la Varga González: Jura.

D. Jesús Egea Pascual: Jura.

D. Francisco Javier González Menéndez: Jura.

D.^a María Jesús García-Alarilla Palacio: Jura.

D. David José Mesa Vargas: Jura.

D.^a María Ángeles Martínez Saco: Jura.

D. Ignacio Pablo Miranda Torres: Jura.

D.^a María Luz de Baldasano Valdés: Jura.

- D. José Rafael de la Paliza Calzada: Jura.
- D.ª Purificación Pizarro Cabrera: Jura.
- D. José Sánchez Lobato: Jura.
- D.ª Laura Rodríguez Soler: Jura.
- D. Alfonso Vázquez Machero: Jura.
- D.ª María Inmaculada Pérez Bordejé: Jura.
- D. Francisco Javier Nicolás Blázquez: Jura.
- D.ª María Garmendia Martín: Jura.
- D. Alfonso Miguel Castillo Gallardo: Promete.
- D. Francisco Manuel Fernández Castán: Promete.
- D.ª María de los Ángeles Graña Costas: Promete.
- D. Juan Ignacio Pineda Salvador: Jura.
- D. Francisco Manuel Boza González: Jura.
- D. Vicente Brisa López: Jura.

(Tras jurar o prometer su cargo todos los llamados, a todos ellos se les impone la medalla corporativa).

Sr. Cano Lacunza: Cumplido lo dispuesto en los artículos 108.8 y 195 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral, y toda vez que se encuentran presentes y han tomado posesión sus veinticinco miembros electos, lo que representa la mayoría absoluta de sus integrantes, se declara constituida la Corporación Municipal de Boadilla del Monte, surgida de las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

(Aplausos)

Secretario general: Conforme a la legislación aplicable y lo señalado en el orden del día de la sesión corresponde ahora la

3.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

Secretario general: Indica el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que:

“En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”

Sra. Del Mónaco Rubio: De acuerdo con lo señalado en el precepto citado, y el resultado de las elecciones locales celebradas el pasado 28 de mayo de 2023, pueden ser candidatas a la elección de alcalde del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, por haber encabezado las candidaturas por las que han resultado elegidos, los siguientes concejales:

D. Francisco Javier Úbeda Liébana, por el Partido Popular.

D. Juan Ignacio Pineda Salvador, por VOX.

D. Alfonso Castillo Gallardo, por el Partido Socialista Obrero Español.

D.^a María de los Ángeles Graña Costa, por Mas Madrid Verdes Equo Boadilla del Monte

¿Alguno de los posibles candidatos renuncia a serlo?

Manifiesta la Sra. Graña Costa que ella renuncia a ser candidata a la Alcaldía.

Sr. Cano Lacunza: Tradicionalmente en este municipio se ha procedido a la elección de alcalde mediante votación nominal. Por ello, se propone a la Corporación Municipal la adopción de este sistema de votación. Por tanto, se somete a votación que la elección del alcalde se realice mediante votación nominal.

Realizada la votación, el secretario general de la Corporación anuncia el resultado producido.

Secretario general: han sido 25 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, en consecuencia, por unanimidad, queda acordado que la elección de alcalde se realice mediante votación nominal.

Sr. Cano Lacunza: A la vista del resultado de la votación, la elección de alcalde se efectuará mediante votación nominal. Para ello, los miembros de la Corporación serán llamados por el secretario general por orden alfabético de sus apellidos, votando en último lugar los miembros de la Mesa.

Los llamados manifestarán el nombre del candidato por el que votan o si se abstienen de votar.

Se recuerda que son candidatos a la Alcaldía:

D. Francisco Javier Úbeda Liébana, por el Partido Popular.

D. Juan Ignacio Pineda Salvador, por VOX.

D. Alfonso Miguel Castillo Gallardo, por el Partido Socialista Obrero Español.

(Por el secretario general se realiza el llamamiento de los concejales electos para que emitan su voto para la elección de alcalde)

Secretario general:

- D.ª María Luz de Baldasano Valdés otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D. Francisco Manuel Boza González otorga su voto a D. Juan Ignacio Pineda Salvador.
- D. Vidente Brisa López otorga su voto a D. Juan Ignacio Pineda Salvador.
- D. Alfonso Miguel Castillo Gallardo otorga su voto a D. Alfonso Miguel Castillo Gallardo.
- D. Jesús Egea Pascual otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D. Francisco Manuel Fernández Castán otorga su voto a D. Alfonso Miguel Castillo Gallardo.
- D.ª María Jesús García-Alarilla Palacio otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D.ª María Garmendia Martín otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D. Francisco Javier González Menéndez otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D.ª María de los Ángeles Graña Costas otorga su voto a D. Alfonso Miguel Castillo Gallardo.
- D.ª María Ángeles Martínez Saco otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D. David José Mesa Vargas otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D. Ignacio Pablo Miranda Torres otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D. Francisco Javier Nicolás Blázquez otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D. Rafael de la Paliza Calzada otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D.ª María Inmaculada Pérez Bordejé otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D. Juan Ignacio Pineda Salvador otorga su voto a D. Juan Ignacio Pineda Salvador.
- D.ª Purificación Pizarro Cabrera otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D.ª Laura Rodríguez Soler otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D. José Sánchez Lobato otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D. Francisco Javier Úbeda Liébana otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D.ª Sara de la Varga González otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D. Alfonso Vázquez Machero otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.
- D.ª Alessandra del Mónaco Rubio otorga su voto a D. Alfonso Miguel Castillo Gallardo.
- D. Baldomero Julio Cano Lacunza otorga su voto a D. Francisco Javier Úbeda Liébana.

Concluida la votación se ha producido el siguiente resultado:

Votos a favor de D. Francisco Javier Úbeda Liébana: dieciocho.

Votos a favor de D. Juan Ignacio Pineda Salvador: tres.

Votos a favor de D. Alfonso Miguel Castillo Gallardo: cuatro.

Sr. Cano Lacunza: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, habiendo obtenido D. Francisco Javier Úbeda Liébana, dieciocho de los veinticinco votos posibles, lo que representa la mayoría absoluta de los votos emitidos por los concejales que integran la Corporación, queda proclamado alcalde del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

(Aplausos).

Secretario general: Pasamos, ahora, al último de los tramites previstos en el orden del día de esta sesión,

4.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.

Secretario general: Establece el artículo 18 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que:

“Antes de comenzar el ejercicio de sus funciones, el alcalde deberá jurar o prometer el cargo ante el Ayuntamiento Pleno”

Por su parte, apartado 2 del artículo 46 del Reglamento Orgánico Municipal dispone que:

“Quien resulte proclamado alcalde tomará posesión ante el Pleno de la Corporación de acuerdo con la forma general establecida para la toma de posesión de los cargos públicos”

Así pues, Sr. Úbeda Liébana, proceda a jurar o prometer y tomar posesión del cargo de alcalde del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Alcalde electo, Sr. Úbeda Liébana: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de alcalde de Boadilla del Monte, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

(Se le impone la medalla y se le hace entrega del bastón de mando)

(Aplausos)

Secretario general: D. Francisco Javier Úbeda Liébana ha prestado juramento del cargo de alcalde del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. En consecuencia, queda posesionado del mismo y pasa a presidir la sesión, cesando en su actuación y retirándose a sus escaños los miembros de la mesa de edad.

Sr. alcalde: Saludos a todos.

Constituida la Corporación Municipal y antes de mi intervención, quería ceder la palabra a los concejales que encabezaron listas de los grupos electorales y han obtenido representación. Sra. Graña Costas de Mas Madrid-Verdes Equo.

Sra. Graña Costas: Muchas gracias, alcalde.

Buenos días vecinas, vecinos, familiares, amigos, miembros de la Corporación y funcionarios que hoy nos acompañáis. En primer lugar, quiero dar las gracias más sinceras en nombre de Más Madrid Verdes-Equo a todas las personas que habéis depositado vuestra confianza en nosotros. No os defraudaremos.

Es un honor y un orgullo para mí representaros y lo haré con convicción y vocación de servicio público como funcionaria que he sido, y porque así entiendo la política y entendemos la política.

Quiero felicitar a los miembros del Partido Popular, al señor alcalde don Javier Úbeda, por su victoria en las urnas. Ustedes, como equipo de gobierno, y los representantes de Vox y Partido Socialista, encontrarán en nosotros una mano tendida, siempre que sea para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Boadilla. Es nuestra obligación la de trabajar por el bien común de nuestro pueblo, atendiendo a sus necesidades y solucionando sus problemas.

Llegar hasta aquí no ha sido fácil, nuestro firme compromiso con una Boadilla que sea más participativa, integradora, feminista, que cuide de nuestra juventud y que afronte con políticas valientes el gran reto de la crisis climática que afecta a nuestra salud y calidad de vida. Una Boadilla para vivir mejor, una Boadilla de futuro.

Como decía nuestro querido Eduardo Galeano, mucha gente pequeña en lugares pequeños haciendo cosas pequeñas puede cambiar el mundo.

Muchas gracias.

(Aplausos)

Sr. alcalde: Muchas gracias, señora Graña. Por el partido Socialista, señor Castillo.

Sr. Castillo Gallardo: Con su permiso, señor presidente.

Buenos días a todos los que nos acompañáis, familiares, amigos, vecinos, vecinas, también a los que están fuera, en el exterior, y a los concejales y concejalas y a los niños y niñas. Hoy es un día de fiesta. Eso es hoy: un día de fiesta de la democracia. Muchas gracias por estar aquí con nosotros: concejales, concejalas, teniente de la Guardia Civil, jefe de la Policía Local, coordinador de Protección Civil. Gracias por vuestro trabajo. Autoridades y empleados públicos del Ayuntamiento, prensa local y todos aquellos que habéis hecho posible que estemos aquí hoy, porque esto lleva un tiempo en organizarlo.

Enhorabuena, señor Úbeda, enhorabuena, Javier. Vamos a vernos aquí otros cuatro años, si Dios quiere y aguantamos el tirón. ¿Por qué digo esto?, nosotros, el Partido Socialista Obrero Español, vamos a seguir en la misma línea que la legislatura anterior. No sé si será bueno o malo, pero desde luego, 4.036 vecinos y vecinas han depositado la confianza en este grupo municipal. Y, cuando yo hace cuatro años tuve el honor de representar a los vecinos y a las vecinas y, evidentemente a mi partido, me marqué una línea que era siempre conseguir todo a través de la palabra y el diálogo y el respeto. Cosa que, en estos tiempos, hace mucha falta.

Como digo, ni sí a todo ni no a todo. Apoyaremos lo que sea bueno para los vecinos y para las vecinas, venga de donde venga la propuesta. Creo que ha quedado patente, como dicen las y los jueces, hechos probados. Ahí está el trabajo de hace cuatro años. Siempre pensando en una cosa, siempre pensando en la vida de los boadillanos. Y digo boadillanos, así se dice Señor Egea,

boadillanos. Seguiremos centrados en los temas de verdad, en lo que nos ocupa, seremos una oposición útil y responsable, y que aporte, que no reste y que dé soluciones.

Y voy terminando. Vamos a hacer una oposición que no solo ofrezca un punto de vista alternativo en la gestión de lo público, también controlaremos las decisiones del gobierno, como hemos hecho en los últimos cuatro años. Pero, siempre reitero y repito, con respeto y educación. En definitiva, pensando siempre en Boadilla y en el bienestar de las personas.

Muchas gracias. A disfrutar de estos días, de este día.

(Aplausos)

Sr. alcalde: Muchas gracias, señor Castillo. Señor Pineda, del partido Vox tiene la palabra.

Sr. Pineda Salvador: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos los corporativos, a todos los vecinos que están aquí, a los que nos están siguiendo por redes sociales.

Lo primero de todo, quiero dar la enhorabuena al señor Úbeda por su Alcaldía y sus próximos cuatro años. Dios le dé sabiduría para hacer las cosas como debemos hacerlas.

Quiero aprovechar esta intervención que tengo para agradecer a los 4.300 vecinos que han dado su apoyo a Vox y que nos han convertido en la segunda fuerza política en Boadilla del Monte y que han hecho que seamos el municipio de más de 50.000 habitantes que más hemos crecido en nuestro partido.

Desde hoy, y como les dije hace cuatro años, trabajaremos duro por todos y cada uno de los vecinos de este municipio. Haremos una oposición leal como hemos hecho estos cuatro años, y constructiva, con el único afán de convertir Boadilla en la mejor ciudad de España para vivir.

No quiero tampoco desaprovechar la ocasión para dar las gracias al magnífico equipo que me ha acompañado durante estos años y que ha sido partícipe en este éxito que hemos obtenido en Boadilla. También quiero agradecer a don Francisco Manuel Boza, que está conmigo, —lleva cuatro años, estará cuatro años más—, por el magnífico trabajo que ha realizado y que seguirá realizando. Y a don Vicente Brisa, que también lleva con nosotros colaborando mucho tiempo y que, seguro, que hará una magnífica labor estos cuatro años.

Y nada más. Señores del PP: nos vemos otra vez cuatro años más. Señor González, no sé si nos seguiremos enfrentando usted y yo. Espero que así sea y, nada más. Gracias.

(Aplausos)

Sr. alcalde: Muchas gracias, señor Pineda. Y ahora es mi turno.

Lo primero es saludar a don Javier Fernández-Lasquetty, vicepresidente de la Comunidad de Madrid, a don Fidel Rodríguez Batalla, consejero de Universidades de la Comunidad de Madrid, a don Francisco Cerro, exalcalde de Boadilla del Monte, que también nos acompaña, al señor secretario, señora interventora, señora tesorera, a los técnicos que tenemos también trabajando y otros funcionarios, al jefe de la Policía Local de Boadilla del Monte, al teniente comandante del puesto de la Guardia Civil de Boadilla del Monte, al coordinador de Emergencias de Boadilla, concejales, nuevos concejales, familiares, vecinos y amigos aquí presentes y a los que nos siguen también por la sala aneja y por Internet.

Muy buenos días a todos y muchas gracias por acompañarnos en este día tan emotivo y lleno de significado, no solo para Boadilla del Monte, sino también para España, pues hoy se constituyen las corporaciones municipales surgidas de las elecciones del pasado 28 de mayo. Algo que apunto, porque más allá de lo que hoy celebramos aquí, celebramos también, como decía el señor Castillo, una fiesta nacional, la fiesta de la libertad que se concedieron los españoles el 6 de diciembre de 1978, aprobando la Constitución que hizo posible que fueran los vecinos quienes eligieran a sus representantes. Por eso, hoy, es un buen momento para valorar el alcance y proyección que merece la Constitución, y de agradecer a todos aquellos que la hicieron posible.

Recordar siempre los mejores momentos de nuestra historia es una obligación. Los momentos en que, por encima de cualquier ideología, brilló la generosidad, brilló la búsqueda de una mejor convivencia y brilló más la unión de todos en pos de un futuro mejor.

Señoras y señores: eso es, ni más ni menos, lo que en los próximos cuatro años voy a tratar de hacer por esta ciudad y todos sus vecinos. Con honestidad, con trabajo y con el orgullo de haber recibido casi el 65% de los votos de los vecinos. Un orgullo que no se va a convertir ni en complacencia, ni en un rodillo para los siete concejales de la oposición. A vosotros, representantes de Vox, PSOE y Más Madrid, me dirijo antes que a nadie. En primer lugar, bienvenidos, esta es vuestra casa. En segundo lugar, gracias porque vuestra crítica nos hará escuchar lo que otros no se atreven a decirnos. Y, en tercer lugar, os pido comprensión, comprensión porque las pasadas elecciones nos presentamos con un ambicioso programa electoral que vamos a trabajar día a día por cumplir. Esa es nuestra máxima prioridad. Lo contrario sería traicionar la confianza de quienes la depositaron en nosotros. Por eso, os anuncio que tendremos en cuenta todas las sensibilidades aquí representadas. Ese es el espíritu de la Constitución. Pero ese mismo espíritu también es el que hace que, a partir de hoy, cada día, cada hora y cada minuto lo dediquemos a cumplir la palabra dada. Por esta razón, y ahora me dirijo a los concejales de mi Grupo, os pido a cada uno de vosotros que, desde ya, comencéis a trabajar en lo que hemos prometido, que cada día que paséis en este Ayuntamiento, en este equipo de gobierno, consideréis que hemos sido una de las corporaciones de España con más apoyo popular, algo que os debe hacer sentir una gran responsabilidad, pues nuestros vecinos nos exigen una ciudad mejor, un Madrid mejor, y una España mejor.

Espero, que cada día de vuestros días aquí, sintáis esa responsabilidad junto a mí. Una responsabilidad que, como en la pasada legislatura, se le pueden añadir grandes retos y problemas como la pandemia, Filomena o los refugiados ucranianos. Una exigencia que, por supuesto, no podemos llevar solos. Es imposible. Una exigencia que tenemos que conducir y que hemos conducido siempre con los trabajadores municipales, a quienes pido que sientan el resultado de las pasadas elecciones municipales también como parte de un logro suyo, como un refrendo a su trabajo diario, como un gracias del pueblo de Boadilla a su gran hacer.

En este día de agradecimientos no quiero olvidar la generosidad de todas las familias de los corporativos, a quienes hoy doy las gracias por entender una vocación tan particular como es la del servicio público. Una vocación que no entiende de horarios y que roba mucho tiempo personal. Una vocación preciosa que nos pone al servicio de los demás constantemente, pero que desgraciadamente nos aleja del servicio de quienes más amamos muchas veces.

Por supuesto, tampoco puedo olvidarme de los verdaderos protagonistas hoy, los vecinos, que han renovado su confianza en el proyecto que represento de forma mayoritaria. No puedo más que decirles que me llena de orgullo volver a ser su alcalde. Un compromiso que asumo con humildad, con la humildad del primer día que pisé este Pleno como concejal en 2011 y con la ilusión y responsabilidad del primer día que pisé este Pleno como alcalde en 2019. Un compromiso que tiene como objetivo seguir haciendo un Boadilla del Monte del que sentirnos todos orgullosos, sin frentismos, sin divisiones y sin desprecios, donde en la diferencia todos quepamos y trabajemos por nuestras familias, por nuestro monte, nuestro palacio, nuestros servicios y nuestro patrimonio.

Un Boadilla del Monte abierto y plural, en el que todos puedan sentirse identificados, acogidos, pero al mismo tiempo donde se pueda seguir advirtiendo nuestra sensibilidad con la naturaleza que nos rodea o con el dinero de nuestros vecinos a través de impuestos bajos y las permanentes inversiones para mejorar nuestro municipio. Es decir, un Boadilla que siga siendo la ciudad de España con la menor presión fiscal, a la vez que es un Boadilla que siga siendo la ciudad de España con la mayor inversión por hogar. Un misterio llamado Boadilla que, aunque parezca mentira, es real. Un misterio que tenemos que seguir haciendo posible los próximos cuatro años para seguir siendo lo que somos, diferentes. Muchas gracias.

Se levanta la sesión y quedan todos invitados a un vino español en la planta primera. Muchas gracias.

(Aplausos)

Tras todo lo cual, el Sr. alcalde-presidente dio por terminada la sesión, levantando la misma a las doce horas y cincuenta y dos minutos del mismo día de su comienzo.

VIDEO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento Orgánico Municipal, forma parte del acta el siguiente video que corresponde a la grabación del desarrollo de la sesión, en el que se recogen las intervenciones producidas durante la misma, y se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al que se puede acceder a través de la siguiente dirección de internet:

<https://actavideopleno.aytoboadilla.org/boadilla/visore.aspx?id=111>

Corresponde a su contenido el siguiente Código de integridad SHA-256:

fd393715403c87d833e617cd53fb0cc29446264cf92b442cc50277b6e309b8e4

Extiendo la presente video-acta, que firma el Sr. alcalde-presidente conmigo, el secretario general, que doy fe.